



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QVARENTA Y CINCO.

el celo y aplicacion que tienen acreditado, en la volicion de reintegrar del R. erario, y aere publico, elos agruios recibidos por el desarrollo de este ministerio, puede ver muy conducente a los justos fines a que conpina la nueva R. orden.

El Sr. Dn. Christoval Pison Paredes Dixo: que obedeciendo con el maior respeto, y veneracion a tra Real orden, se conformaba con el auto de tra Sr. Alcaldemayor, y nominacion de Cavallero comissario que en el hace, y cuplies a tra Ciudad conuencie, y asi riere a todo lo que fuere del veruncio de Su Mage. en conformidad de tra R. instruccion.

La Ciudad Acordo. se guarde y cumpla en todo, y por todo tra R. resolucion, e instruccion, que se ha hecho presente, y en su consecuencia, y en el mas pronto obediemento de su contexto se obserue el auto de tra Sr. Alcaldemayor como dexa expuesto el Sr. Dn. Pedro Sahuedra en su proposicion, con que se conformo.

Y visto por el Sr. Alcaldemayor dixo, que no obstante de tra uenie tra do a esta Ciudad, tra R. orden, instruccion, y auto, para que lo tenoa entendido, sin quedar auitais de responder a tra R. resolucion, se lleue a pias, y deuido efecto el acuerdo hecho, y en quanto a tra escusa de los Cavalleros, que ha elegido, manifiesta que el mismo como tiene a todos los individuos de esta Ciudad por muy aptos, y de tra mayor satisfacion, para el desempeño de la Real